

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4172 *LAZAREJO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EIZAFI 2, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 16 de julio de 2020 el socio único -ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios- de Lazarejo, S.L.U., y la Junta General de Socios de Eizafi 2, S.L., acordaron la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente).

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 17 de julio de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración de Lazarejo, S.L.U., y Presidenta del Consejo de Administración de Eizafi 2, S.L., Mercedes Eizaguirre Figueroa.

ID: A200033638-1